

del Sello, fueron reunidos en la sala capitular los Sd<sup>os</sup> p<sup>os</sup>  
 componen el Ayuntamiento Constit. de esta villa y de  
 los que fueron y oí en el día de cuenta de la  
 congoñamiento de un oficio político de la  
 tación a que le dio lugar este municipio el  
 día diez de Julio último en el que se le manifestó de que los  
 doscientos ochenta y un que se imbuirieron en su obra en  
 los catones presos que fueron capturados cuando los  
 de un acaramiento de castaña, fueron distribuidos entre  
 todos los pueblos de esta provincia, a el año el reparto  
 gual de suceso de presos y otros, a lo que contestó  
 dicho Sr. de que esta cantidad debe cargarse en el  
 presupuesto que se forme para el año proximo mil  
 ochocientos cuarenta y cinco en cuyo virtud acuer-  
 da por un Consejo de este Ayuntamiento ante el  
 Sr. de San Jofe Superior Político oficio de que este año  
 una explicacion exacta al prestado por en la cual se  
 haga conocer lo justo que es el que se reparte la  
 en cuestion entre los pueblos que componen esta pro-  
 vincia, no tan solo por el habicis que puesto esta nece-  
 sidad en aquella circunstancia, si que tambien por  
 haberlo dispuesto para el Excmo. Sr. General conde,  
 y con lo que contestó el antedicho Sr. de dando cuen-  
 ta a esta corporacion.



Otro. Acuerdan se expedan los libranzas siguientes = Uno de treinta  
 y dos y un par de satisfacion media C de acorta para la Lampara  
 del Santisimo = Otro de doce y un que a importado la  
 comortand de un Banco que se inutilizado en la Hgla  
 sea. con lo que se termino este acto que firmen de los  
 Sd. el que sabe, de que certifico. Martinex

*[Signature]*  
 Aguirre

*[Signature]*  
 Rodriguez

*[Signature]*  
 Campillo

J. S. D. A. C.  
 J. J. Mamon

Señon del  
 día treinta y  
 uno de Julio - } en la villa del Pinatar a los treinta y un días de Julio  
 año del Sello, fueron reunidos en la sala capitular los  
 Sd. que componen el Ayuntamiento Constit. de esta villa

